



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

I.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN :

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**

II.- No. DE CONTRATO:

**CEA-RE-AD-101-2016**

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

**ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN JURÍDICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EN EL CORREDOR INDUSTRIAL DE EL SALTO, JALISCO.**

IV.- EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Para la evaluación de la propuesta presentada por la persona moral **TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.**, a las **12:00 HORAS** del día **8 DE DICIEMBRE DE 2016**, en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, se realizó el estudio detallado de la misma, a efecto de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tuviera los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Dicho estudio, análisis y evaluación de la cotización, se apegó a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, verificando que los recursos propuestos fueran los necesarios para ejecutar los Servicios satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas; comprobando además que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de rendimientos y costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los Servicios, a efecto de obtener los elementos necesarios para determinar la solvencia legal, técnica y económica requeridas en la correspondiente invitación a presentar cotización y sus anexos.

V.- RESOLUCIÓN:

Una vez hecha la evaluación de la proposición, y habiendo constatado que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el Contrato No. **CEA-RE-AD-101-2016**, a la persona moral **TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los servicios denominados: **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN JURÍDICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EN EL CORREDOR INDUSTRIAL DE EL SALTO, JALISCO.**, con un importe de **\$299,760.76 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.)**, sin incluir el IVA.



**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**Jefatura de Contratación de Obras**  
**■ RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**Adjudicación Directa No. CEA-RE-AD-101-2016**

Notifíquese a la persona moral referida para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para proceder a formalizar el contrato correspondiente a los trabajos objeto de la presente Resolución.

Publíquese la presente Resolución en los estrados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de suscripción de la misma.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CD. DE GUADALAJARA JALISCO.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL ÁGUA DE JALISCO**

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMIREZ